

## SOLICITE EN [apoyofinanciero@eafit.edu.co](mailto:apoyofinanciero@eafit.edu.co) EL DESCUENTO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Según el Reglamento Económico de la Relación Académica del Estudiante con la Universidad, **Capítulo 3- DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA**. Art. 15 De los descuentos. Numeral b. Cuando haya vínculo de primer grado de consanguinidad o afinidad entre los estudiantes que concurren a la matrícula, el descuento aplicará a partir de la segunda persona que realice el pago de los derechos de matrícula para el semestre en curso. El descuento se solicita cuando cuentes con la liquidación de matrícula cada semestre, antes de realizar el pago lo debes solicitar en Apoyo financiero, acreditando los vínculos de consanguinidad o afinidad, con los documentos establecidos.

**Parágrafo:** Los descuentos por consanguinidad o afinidad y los descuentos empresariales, no son acumulables entre semestres, ni retroactivos, ni susceptibles de reembolso en dinero y se aplicarán sólo para el semestre en curso.

### RECUERDE LAS FECHAS DE PAGO DE MATRÍCULA PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2022-1:

**13 de enero: fecha de pago sin recargo.**

**20 de enero: fecha de pago con recargo del 2%**

**05 de febrero: fecha de pago con recargo del 5%.**

### TENGA EN CUENTA QUE:

- ✓ El descuento por consanguinidad o afinidad se puede solicitar para la liquidación de matrícula, reajustes, intersemestrales y validación de práctica y se calcula sobre el valor a pagar. No aplica para reconocimiento de materias, ni para recargos.
- ✓ Solicite el descuento al correo electrónico [apoyofinanciero@eafit.edu.co](mailto:apoyofinanciero@eafit.edu.co) y adjunte la liquidación que ya fue pagada. No tiene que desplazarse a la Universidad.
- ✓ Si es la primera vez que solicita este descuento, adjunte el folio de registro civil, o certificado de matrimonio, o el documento que acredite el vínculo de consanguinidad o afinidad, según el caso.
- ✓ Si en semestres anteriores había entregado los documentos de acreditación del vínculo de consanguinidad o afinidad en Apoyo financiero, no los envíe de nuevo.
- ✓ Luego de la verificación de los requisitos, se procederá con la aplicación del descuento según los siguientes porcentajes:
  - 5% Para segundo hijo en la Universidad, padre o cónyuge
  - 10% Para tercer hijo en la Universidad, o padre
  - 15% Para cuarto hijo en la Universidad o padre
- ✓ Una vez aplicado el descuento, el estudiante puede consultar la liquidación para pagar por web o imprimirla (sólo en láser) y dirigirse a uno de los bancos relacionados en la liquidación de matrícula.

Cualquier inquietud, puede comunicarse en la línea de atención 4489500 o a través del correo electrónico [apoyofinanciero@eafit.edu.co](mailto:apoyofinanciero@eafit.edu.co) o en la taquilla virtual.